

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y como miembro de la **Comisión Permanente**, le convoco a la sesión telemática de la **CP 14/2021**, que tendrá lugar **el jueves día 15 de julio** a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente **orden del día**:

- 1) Aprobación, si procede, de los borradores de acta de las sesiones CP 12 y CP 13.
- 2) Aprobación, si procede, de los dictámenes relativos a los siguientes proyectos de norma:
 - Proyecto de orden de la Consejería de Educación y Juventud por la que se modifica la Orden 3616/2019 del Consejero de Educación y Juventud que desarrolla el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento del programa accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid y se regulan las cuantías económicas para el curso 2021/2022 en el programa accede.
 - Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea una escuela infantil de primer ciclo en el municipio de Getafe y se modifica la denominación de dos escuelas infantiles-casas de niños de primer ciclo en los municipios de Chinchón y de Villaconejos.
 - Proyecto de orden de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se modifican algunos aspectos de la Orden 2414/2019, de 1 de agosto, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se regula la evaluación y certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Madrid.

3) Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borradores de acta de la sesiones CP 12 y CP13, normativa a dictaminar, memoria de análisis de impacto normativo y borradores de dictamen.



A las 16.30 horas del día 15 de julio se enviará el enlace para participar en la sesión.

Madrid, 5 de julio de 2021

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926314786097984654571**

**Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo
Escolar de la Comunidad de Madrid.**

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de
Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>